

tas), más los intereses legales desde la fecha del emplazamiento.

Se condena a la demandada al abono de las costas del presente juicio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Pastora Consolación Pareja-Obregón Rodríguez, extendiendo y firmo la presente en Sevilla a cinco de diciembre de dos mil dos.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE POZOBLANCO

EDICTO dimanante del procedimiento de separación núm. 135/2002.

N.I.G.: 1405441C20022000209.

Procedimiento: Separación contenciosa (N) 135/2002. Negociado: FJ.

De: Don Silverio Pérez Sánchez.

Procuradora: Sra. Julita Gómez Cabrera.

Letrado: Sr. Antonio Pedregosa Cruz.

Contra: Doña Manuela García Benavente.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento separación contenciosa (N) 135/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Pozoblanco a instancia de Silverio Pérez Sánchez contra Manuela García Benavente sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

En la ciudad de Pozoblanco, a 10 de diciembre de 2002

SENTENCIA

Vistos por mí, don Nicolás Alcalá Pedrajas, Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Pozoblanco, los

presente autos con el ordinal supramentado, sobre solicitud de separación matrimonial, siendo: Parte demandante don Silverio Pérez Sánchez, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Julita Gómez Cabrera y asistido por el Letrado don Antonio Pedregosa Cruz, y parte demandada su esposa doña Manuela García Benavente, no siendo parte el Ministerio Fiscal dada la inexistencia de descendencia en el matrimonio, y atendiendo a los siguientes:

FALLO

Que estimando la demanda de separación matrimonial presentada por la Procuradora de los Tribunales doña Julita Cristóbal Gómez Cabrera, en nombre y representación de don Silverio Pérez Sánchez, debo declarar y declaro la separación de la unión conyugal concertada por doña Manuela García Benavente y don Silverio Pérez Sánchez, con los efectos inherentes a la demanda presentada y a la sentencia de separación que en este acto se dicta, acordando la atribución del uso y disfrute del domicilio conyugal al Sr. Pérez Sánchez, todo lo cual sin efectuar especial pronunciamiento en materia de costas.

Notifíquese la presente a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Córdoba en plazo de cinco días, contados desde el día siguiente de su notificación.

Inclúyase la misma en el libro de sentencias, dejando testimonio bastante en los autos de su razón.

Firme que sea la presente resolución, expídase despacho al Registro Civil en el que conste la inscripción de matrimonio a los efectos de practicar el asiento registral correspondiente.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo, Nicolás Alcalá Pedrajas, Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Pozoblanco.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Juez que la suscribe en el día de la fecha, constituido en audiencia pública, de lo que doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Manuela García Benavente, extendiendo y firmo la presente en Pozoblanco a veintitrés de enero de dos mil tres.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de enero de 2003, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Número de expediente: 00.2034SM.02.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de licencias para explotación de las aplicaciones cliente bajo terminal Server.

c) División por lotes: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: BOJA núm. 93, de fecha 8 de agosto de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.
Importe: 204.024,40 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29 de octubre de 2002.
 - b) Contratista: Sadiel, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 199.806,00 euros.

Sevilla, 21 de enero de 2003.- El Director General de Patrimonio, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 24 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato administrativo especial para la explotación del servicio de cafetería en la Residencia Tiempo Libre de Cádiz. (PD. 302/2003).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Delegación Provincial, Plaza Asdrúbal, Edificio Junta de Andalucía.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Administrativo Especial. Explotación del Servicio de Cafetería en la Residencia Tiempo Libre de Cádiz.
 - b) Número de expediente: 11-1/X-03.
 - c) Lugar de ejecución: Cádiz.
 - d) Plazo de ejecución: 2 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
 - d) Modalidad contractual: Concesión.
4. Presupuesto base de licitación o canon total: El adjudicatario no abonará canon alguno.
5. Garantía provisional: 300 €.
6. Garantía definitiva: 4% del valor de las instalaciones.
7. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1. Negociado de Inversiones.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
8. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14,00 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en el BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores).
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta 0, 11071, Cádiz.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 89 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).
 - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
10. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en la dirección reseñada en el punto 1.

c) Fecha y hora: A las 10 horas del octavo día natural después del indicado en punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladaría al siguiente día distinto de los anteriores).

11. Otras informaciones.

- a) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- b) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

12. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 24 de enero de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 24 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato administrativo especial para la explotación del servicio de cafetería en la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción. (PD. 303/2003).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Delegación Provincial, Plaza Asdrúbal, Edificio Junta de Andalucía.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Administrativo Especial. Explotación del Servicio de Cafetería en la Residencia Tiempo Libre de La Línea de la Concepción.
 - b) Número de expediente: 11-2/X-03.
 - c) Lugar de ejecución: La Línea de la Concepción.
 - d) Plazo de ejecución: 2 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
 - d) Modalidad contractual: Concesión.
4. Presupuesto base de licitación o canon total: El adjudicatario no abonará canon alguno.
5. Garantía provisional: 300 €.
6. Garantía definitiva: 4% del valor de las instalaciones.
7. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1. Negociado de Inversiones.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
8. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14,00 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en el BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores).
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta 0, 11071, Cádiz.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 89 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).